

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Torre 1 piso 13.

Santiago - Chile

EN LO PRINCIPAL: Modificación a Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva; **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos. **SEGUNDO OTROSÍ:** Se tenga presente. **TERCER OTROSÍ:** Acredita Personería.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

DAVID GERMÁN ZAMORA MESÍAS, chileno, ingeniero, cédula nacional de identidad número 13.190.889-K y **EDUARDO JOFRÉ PÉREZ**, ingeniero, cédula de identidad N° 7.814.833-0, ambos en representación, según se acreditará, de **MATAQUITO TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A. ("MATE")**, sociedad chilena del giro de transmisión de energía eléctrica, Rol Único Tributario número 76.951.331-0, todos domiciliados en calle Avenida Apoquindo N° 4.501, oficina 1902, Las Condes, Santiago, a UD. respetuosamente decimos:

En virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, del año 1982, que constituye la Ley General de Servicios Eléctricos ("LGSE"), en materia de Energía Eléctrica, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 del año 1997 ("Reglamento"), ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, venimos en solicitar se modifique la solicitud concesión definitiva del Proyecto "Línea Itahue-Mataquito 2x220 kV y Subestación Mataquito", **CASO TIMES 1582259**, todo según el siguiente detalle;

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 26 de febrero de 2021, MATE presentó una solicitud de concesión eléctrica definitiva para el proyecto denominado "Línea Itahue - Mataquito 2x220 kV y Subestación Mataquito". El Proyecto consiste en el establecimiento de una nueva subestación llamada "Subestación Mataquito", y el establecimiento de un tramo de línea de transporte de energía eléctrica de Categoría C, en configuración de 220 kV y llevará 2 circuitos para conectar la Subestación Mataquito con la Subestación Itahue ya existente y que no es parte de la presente Solicitud, y desde la estructura N° 64-IM, llevará además los dos circuitos para conectar la futura Subestación Mataquito con la futura Subestación Nueva Nirivilo (ni la Subestación Nueva Nirivilo ni el tramo de línea de transporte desde la estructura 64-IM hasta la Subestación Nueva Nirivilo, son parte de esta Solicitud de Concesión). El Proyecto se inicia en la Subestación Itahue, localizada en la comuna de Molina, Provincia de Curicó, Región del Maule, y termina en la Subestación Mataquito, comuna de Hualañé, Provincia de Curicó, Región del Maule, atravesando las comunas de Molina y Hualañé, ya individualizadas, y la comuna de Sagrada Familia, todas ubicadas en la Provincia de Curicó, en la Región del Maule.

Por Resolución Exenta N°8774, de 13 de octubre del año 2021, del Superintendente de Electricidad y Combustibles, se declaró admisible dicha solicitud de concesión y se ordenó se realicen las publicaciones de conformidad a la LGSE y su Reglamento. Con fecha 17 de noviembre de 2021, número de OP 136786, se acompañó por nuestra representada al expediente concesional. Finalmente, la SEC mediante el Oficio N° 103441, de fecha 31 de enero de 2022, certificó la realización de las mismas.

II. FUNDAMENTOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN.

Como se puede apreciar de los antecedentes expuestos, ha transcurrido más de un año desde el ingreso de la solicitud de concesión y han ocurrido una serie de hechos y situaciones jurídicas hacen necesario que MATE modifique, la solicitud de concesión, de forma de ajustar dentro del procedimiento concesional los cambios que se han efectuado al trazado de la línea de transmisión, con ocasión de las distintas observaciones recibidas dentro del proceso de evaluación ambiental del Proyecto y la tramitación del Estudio de Impacto Ambiental del mismo.

Sin perjuicio que el procedimiento de calificación ambiental y el procedimiento concesional, son dos procesos distintos e independientes, se suelen tramitar en forma paralela por lo que determinadas observaciones que se hagan en un procedimiento, influirán en el otro. De esta forma, la tramitación por parte de MATE del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, ha implicado que un conjunto de observaciones tanto de los distintos organismos públicos con competencia ambiental que intervienen en el proceso de evaluación ambiental como de las comunidades dentro del procedimiento de participación ciudadana, que hace que sea conveniente para el Proyecto hacer determinados cambios al trazado de la línea de transmisión para que por un lado el Proyecto cumpla con la normativa ambiental, y por otro se mitigue, repare y compense adecuadamente sus impactos.

III. ANÁLISIS DE MODIFICACIONES REALIZADAS.

A continuación, se detallarán los cambios en el trazado de la línea de transmisión que se han realizado. Para ello, se mostrarán gráficamente cuáles han sido estos cambios, con la distinción de la situación original y la situación contenida en el presente requerimiento de Modificación de Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva.

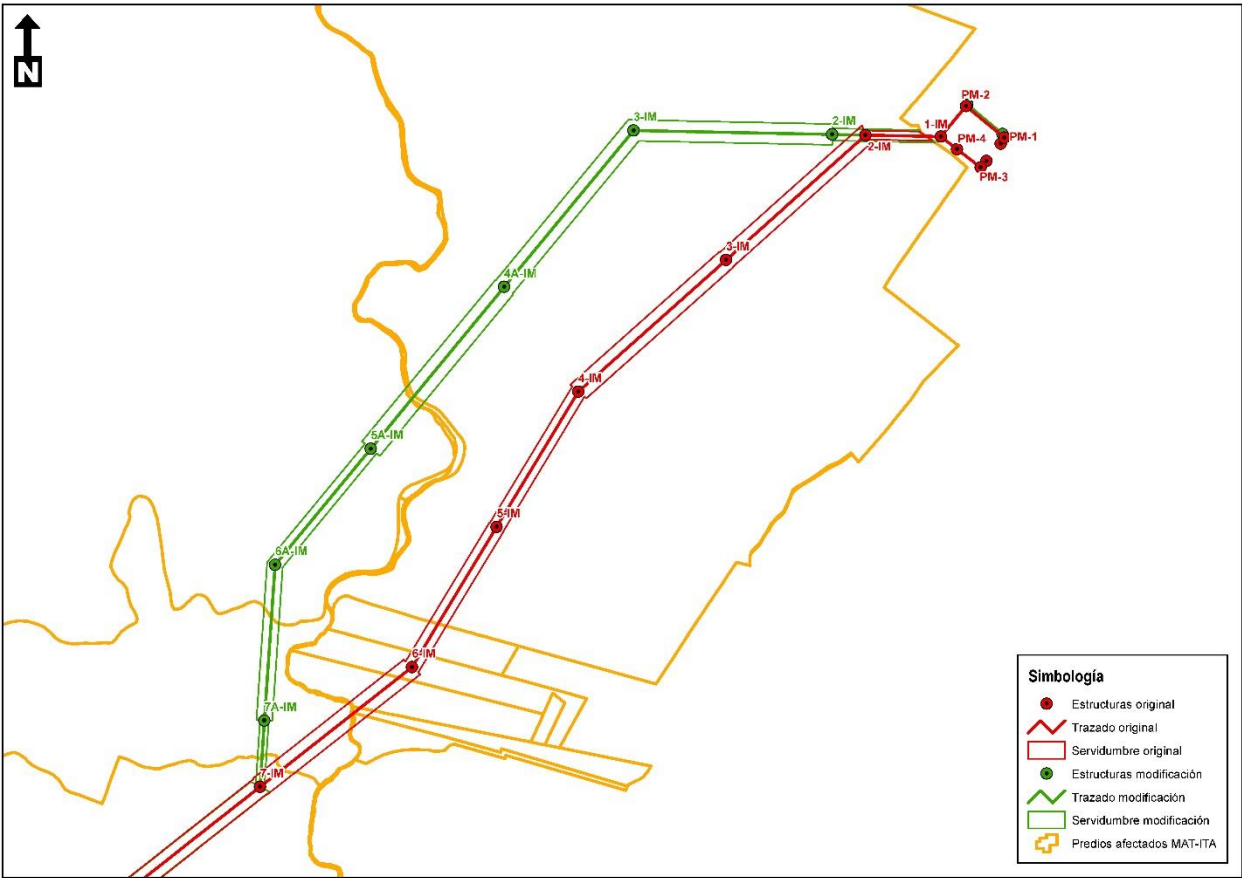
Es importante hacer presente, que cada uno de los cambios y modificaciones que se están haciendo, afectan los anchos de franja de seguridad y de servidumbre entre estos vanos, por lo que, como dan cuenta los documentos acompañados en el primer otrosí, se debió modificar para reflejar estos cambios, varias láminas del Plano General de Obras (en adelante PGO), varias páginas de la Memoria Explicativa de las Obras y de sus Anexos N° 1 y 2, y se agregó como documento nuevo dentro del expediente, el Anexo N° 5 de la citada Memoria Explicativa, que de acuerdo al numeral 5.4 del primer otrosí de esta presentación, corresponde al Plano Anexo N° 5, "Cruces con Líneas de Transmisión".

Del mismo modo, creemos oportuno señalar que esta Modificación está relacionada exclusivamente con cambios al trazado de la línea de transmisión, no modificándose en nada la información relativa a la Subestación Mataquito que también es parte de este expediente administrativo, manteniéndose en los mismos términos que en los presentados en la Solicitud de Concesión.

Así, con las modificaciones realizadas, la línea de transporte de energía eléctrica de Categoría C, de doble y cuádruple circuito, de tensión nominal 220 kV, denominada "Línea Itahue-Mataquito 2x220 kV", conectará la nueva Subestación Mataquito con la existente Subestación Itahue (no es parte de Solicitud), y desde la estructura N° 75D-IM, llevará además los dos circuitos para conectar la futura Subestación Mataquito con la futura Subestación Nueva Nirivilo (ni la Subestación Nueva Nirivilo ni el tramo de línea de transporte desde la estructura 75D-IM hasta la Subestación Nueva Nirivilo, son parte de esta Solicitud de Concesión).

De esta forma, la "Línea Itahue-Mataquito 2x220 kV", tendrá una Longitud total de cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y seis (45.146) metros y una Longitud de Concesión de cuarenta y cuatro mil setecientos uno (44.701) metros y contará con 115 estructuras.

III.1) Variante de Estructura 2-IM a Estructura 7-IM;



En virtud de este cambio, se eliminan 3 estructuras, se agregan 4 estructuras y se modifican 3 estructuras al trazado. Dentro de las estructuras modificadas, la estructura 2-IM modifica su coordenada y pasa de ser de anclaje a suspensión. La estructura 3-IM cambia su coordenada y pasa de suspensión a anclaje. Y la estructura 7-IM pasa de ser de suspensión a anclaje.

ESTRUCTURAS ELIMINADAS		ESTRUCTURAS NUEVAS		ESTRUCTURAS MODIFICADAS	
4-IM	6-IM	4A-IM	6A-IM	2-IM	3-IM
5-IM		5A-IM	7A-IM	7-IM	

En términos prediales, se modifica la longitud y superficie de concesión de 2 predios, se desafectan del trazado 5 predios, y se incorpora en esta variante un predio nuevo afectado, todo según el siguiente detalle:

Pedios Modificados	Pedios Desafectados	Pedios Nuevos
MATE-IMA-PES-01-01-LAM-01	MATE-IMA-PES-02-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-70-00-LAM-01
MATE-IMA-PES-08-01-LAM-01	MATE-IMA-PES-03-00-LAM-01	
* Los Planos modificados cambiar su versión de 00 a 01, en el número a la derecha del identificador del plano	MATE-IMA-PES-04-00-LAM-01	
	MATE-IMA-PES-05-00-LAM-01	
	MATE-IMA-PES-06-00-LAM-01	

El detalle de los datos de individualización de los Pedios Desafectados y de los Pedios Nuevos, puede apreciarse en los documentos denominados Lista Maestra de Pedios Nuevos Afectados, y Lista Maestra de Pedios Desafectados acompañados en el primer otrosí de esta presentación.

Respecto de los Planos Especiales de Servidumbre de los **Pedios Modificados**, estas modificaciones son de distinto tipo respecto de lo originalmente contenido en la Solicitud de Concesión Eléctrica presentada por MATE. El detalle de las modificaciones son las siguientes:

- En cuanto al predio correspondiente al plano **MATE-IMA-PES-01-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Itahue - Mataquito 2x220 kV (m)	Superficie Concesión Línea Itahue - Mataquito 2x220 kV (m²)	Superficie Subestación Mataquito (m²)	Superficie Total de Concesión (m²)
Solicitud de Concesión original	2.175	105.874	-	105.874
Modificación de Solicitud de Concesión	2.098	107.912	-	107.912

Asimismo, en el plano en comento modifica la posición de las estructuras 2-IM y 3-IM, se eliminan las estructuras 4-IM y 5-IM, y se incorporan las estructuras 4A-IM y 7A-IM; Como consecuencia de lo anterior, los anchos de franja se modifican de 24, 43, 45, 52, 56 y 58 metros a 24, 33, 42, 56, 58 y 62 metros.

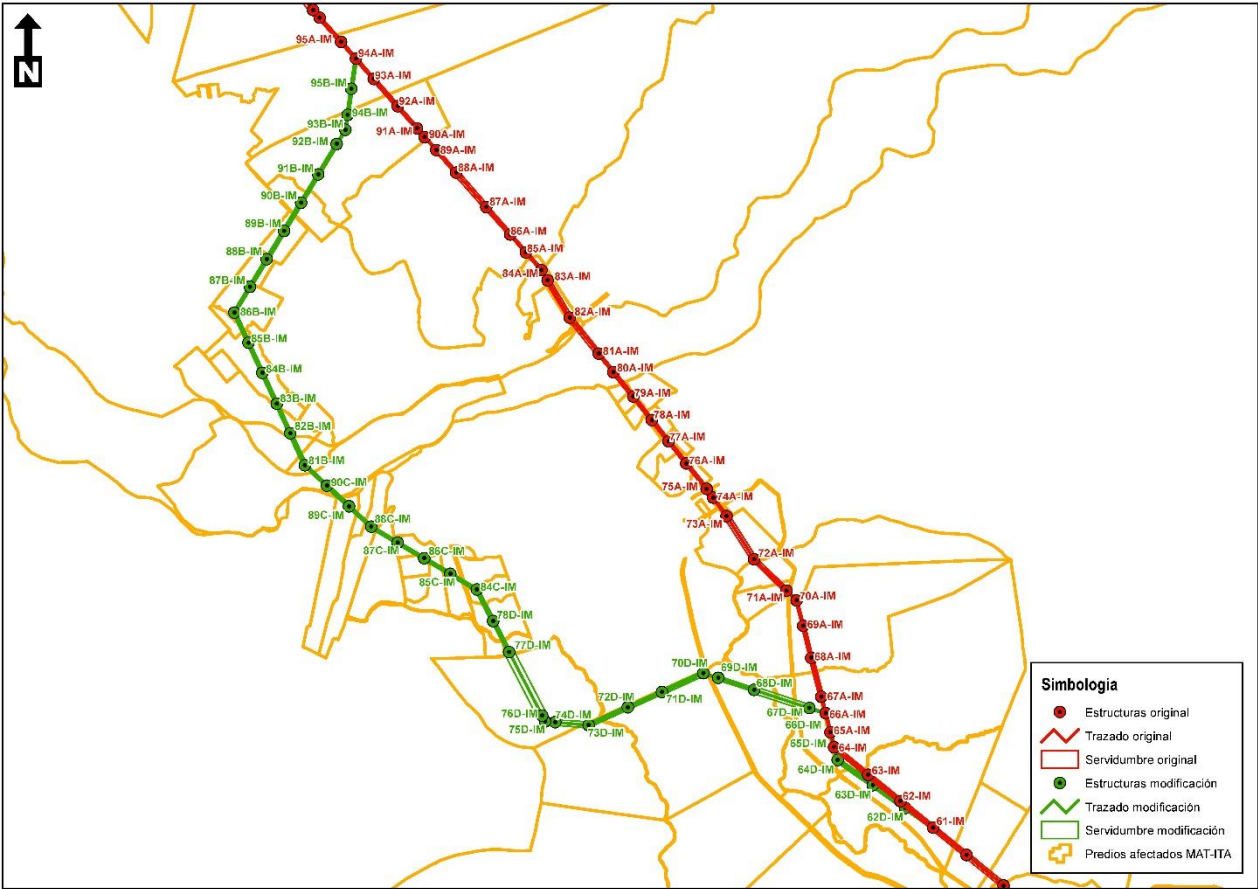
- Respecto del predio individualizado en el plano **MATE-IMA-PES-08-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Itahue - Mataquito 2x220 kV (m)	Superficie Concesión Línea Itahue - Mataquito 2x220 kV (m²)	Superficie Subestación Mataquito (m²)	Superficie Total de Concesión (m²)
Solicitud de Concesión original	2.305	132.166	-	132.166
Solicitud de Modificación de Concesión	2.310	129.452	-	129.452

Además de lo anterior, se modificaron algunos elementos del Plano Especial de Servidumbre de dicho predio, en particular en cuanto a los anchos de franja señalados en el respectivo documento los que pasan de 45, 46, 54, 58, 60, 73 y 79 metros a 24, 45, 46, 54, 60, 73 y 79 metros.

El detalle de los datos de individualización de los Pedios Modificados, sus propietarios y la afectación que sufrirán, puede apreciarse en el documento denominado Lista Maestra de Pedios con Cambios, acompañada en el primer otrosí de esta presentación.

III.2) Variante de Estructura 61-IM a Estructura 94-IM;



En virtud de este cambio, se eliminan 32 estructuras, se agregan 39 estructuras al trazado y se modifica la estructura 94-IM que pasa de suspensión a anclaje.

ESTRUCTURAS ELIMINADAS			
62-IM	70A-IM	78A-IM	86A-IM
63-IM	71A-IM	79A-IM	87A-IM
64-IM	72A-IM	80A-IM	88A-IM
65A-IM	73A-IM	81A-IM	89A-IM
66A-IM	74A-IM	82A-IM	90A-IM
67A-IM	75A-IM	83A-IM	91A-IM
68A-IM	76A-IM	84A-IM	92A-IM
69A-IM	77A-IM	85A-IM	93A-IM

ESTRUCTURA MODIFICADA
94-IM

ESTRUCTURAS NUEVAS			
62D-IM	72D-IM	87C-IM	87B-IM
63D-IM	73D-IM	88C-IM	88B-IM
64D-IM	74D-IM	89C-IM	89B-IM
65D-IM	75D-IM	90C-IM	90B-IM
66D-IM	76D-IM	81B-IM	91B-IM
67D-IM	77D-IM	82B-IM	92B-IM
68D-IM	78D-IM	83B-IM	93B-IM
69D-IM	84C-IM	84B-IM	94B-IM
70D-IM	85C-IM	85B-IM	95B-IM
71D-IM	86C-IM	86B-IM	

En términos prediales, se modifica la longitud y superficie de concesión de 4 predios, se eliminan 24 predios, y se incorporan 23 predios nuevos. Como se indica en la siguiente tabla:

Predios Modificados	Predios Desafectados		Predios Nuevos	
MATE-IMA-PES-31-01-LAM-01	MATE-IMA-PES-34-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-49-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-72-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-88-00-LAM-01
MATE-IMA-PES-33-01-LAM-01	MATE-IMA-PES-35-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-50-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-75-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-89-00-LAM-01
MATE-IMA-PES-63-01-LAM-01	MATE-IMA-PES-37-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-51-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-77-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-90-00-LAM-01
MATE-IMA-PES-64-01-LAM-01	MATE-IMA-PES-38-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-52-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-78-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-91-00-LAM-01
* Los Planos modificados cambiar su versión de 00 a 01, en el número a la derecha del identificador del plano	MATE-IMA-PES-39-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-53-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-80-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-93-00-LAM-01
	MATE-IMA-PES-40-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-54-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-81-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-94-00-LAM-01
	MATE-IMA-PES-41-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-55-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-82-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-95-00-LAM-01
	MATE-IMA-PES-43-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-56-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-83-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-96-00-LAM-01
	MATE-IMA-PES-44-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-57-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-84-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-97-00-LAM-01
	MATE-IMA-PES-45-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-58-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-85-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-98-00-LAM-01
	MATE-IMA-PES-46-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-60-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-86-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-99-00-LAM-01
	MATE-IMA-PES-47-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-62-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-87-00-LAM-01	

El detalle de los datos de individualización de los Predios Desafectados y de los Predios Nuevos, puede apreciarse en los documentos denominados Lista Maestra de Predios Nuevos Afectados, y Lista Maestra de Predios Desafectados acompañados en el primer otrosí de esta presentación.

Respecto de los Planos Especiales de Servidumbre de los **Predios Modificados**, estas modificaciones son de distinto tipo respecto de lo originalmente contenido en la Solicitud de Concesión Eléctrica presentada por MATE. El detalle de las modificaciones son las siguientes:

- Predio singularizado con el plano **MATE-IMA-PES-31-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Nombre Propietario	Nombre del Predio	Longitud Atraveso Línea Itahue - Mataquito 2x220 kV (m)	Superficie Concesión Línea Itahue - Mataquito 2x220 kV (m²)	Superficie Subestación Mataquito (m²)	Superficie Total de Concesión (m²)
Solicitud de Concesión original	Sucesión de Atilano Corvalán Herrera, Sucesión de Ema Raquel Corvalán Herrera, Sucesión de María Teresa Corvalán Herrera, Sucesión de Marta Elia Corvalán Herrera, Sucesión de José Néstor Corvalán Herrera, Sucesión de Fidel Custodio Corvalán Herrera y Sucesión de Modesta Rosa Corvalán Herrera	Fundo denominado Guaicutén e hijuela denominado El Pajal	2.642	124.907	-	124.907
Solicitud de Modificación de Concesión	Sucesión de Atilano Corvalán Herrera, Sucesión de Emma Raquel Corvalán Herrera, Sucesión de María Teresa Corvalán Herrera, Sucesión de Marta Elia Corvalán Herrera y Sucesión de José Nestor Corvalán Herrera	Fundo denominado "Guaicutén" e hijuela denominado "El Pajal" ubicada en el lugar denominado Guaicutén	2.269	101.662	-	101.662

De la misma forma, la nueva versión del Plano antes señalado modifica algunos elementos, en particular se modifican los anchos de franja informados en el respectivo Plano pasando de 26, 28, 30, 51, 54 y 56 metros a 26, 27, 35, 43, 48, 52 y 56 metros; la cantidad y ubicación de torres a instalar en dicho predio eliminando las estructuras 62-IM, 63-IM, 64-IM, 65A-IM, 66A-IM y 67A-IM, e incorporando las estructuras 62D-IM, 63D-IM, 64D-IM, 65D-IM, y 66D-IM.

- Cambios en el predio individualizado en el plano **MATE-IMA-PES-33-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Longitud Atraveso Línea Itahue - Mataquito 2x220 kV (m)	Superficie Concesión Línea Itahue - Mataquito 2x220 kV (m²)	Superficie Subestación Mataquito (m²)	Superficie Total de Concesión (m²)
Solicitud de Concesión original	74	6.531	-	6.531
Solicitud de Modificación de Concesión	574	36.613	-	36.613

De la misma forma, la nueva versión del Plano antes señalado incorpora la estructura 67D-IM. Respecto a sus anchos de franja se modifican de 28, 51 y 66 metros a 26 y 81 metros.

- En cuanto al predio contenido en el plano **MATE-IMA-PES-63-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Nombre del Predio	Longitud Atraveso Línea Itahue - Mataquito 2x220 kV (m)	Superficie Concesión Línea Itahue - Mataquito 2x220 kV (m²)	Superficie Subestación Mataquito (m²)	Superficie Total de Concesión (m²)
Solicitud de Concesión original	Fundo la Huerta o Higuera Norte	2.533	108.350	-	108.350
Solicitud de Modificación de Concesión	Higuera Cinco del Fundo La Huerta o Higuera Norte	1.369	52.251	-	52.251

Así también, en el Plano se eliminan las estructuras 85A-IM, 86A-IM, 87A-IM, 88A-IM, 89A-IM, 90A-IM, 91A-IM y 92A-IM y se incorporan las estructuras 90B-IM, 91B-IM, 92B-IM, 93B-IM y 94B-IM; y la cantidad y anchos de franja que se modifican de los originales 24, 28, 32, 34, 39, 40, 46 y 60 metros pasando a 26, 27, 36, 41 y 44 metros.

- Y, por último, en lo relativo al predio individualizado en el plano **MATE-IMA-PES-64-01-LAM-01**

Información Concesión Original / Modificación	Nombre Propietario	Nombre del Predio	Datos de Inscripción Fjs /N° /Año	Longitud Atraveso Línea Itahue - Mataquito 2x220 kV (m)	Superficie Concesión Línea Itahue - Mataquito 2x220 kV (m²)	Superficie Subestación Mataquito (m²)	Superficie Total de Concesión (m²)
Solicitud de Concesión original	Laura Rosa Saavedra Peña	Resto lote B-1	72/ 29/ 2006	927	35.771	-	35.771
Solicitud de Modificación de Concesión	Inversiones Mega SpA, Asesorías Servicios e Inversiones Crescente Antonio Barros Alvarez SpA e Inmobiliaria Santa Emiliana SpA	Resto o parte no transferida de la propiedad agrícola denominada Lote B del sector o Lote Uno de la Reserva del Fundo Remolinos, hoy denominado Resto Lote B guion Uno	969/ 540/ 2021	982	35.712	-	35.712

Igualmente, se modificaron otros elementos del Plano Especial de Servidumbre de dicho predio, en particular los anchos de franja señalados en el respectivo documento, se modifican de 33, 37, 40 y 46 metros a 33, 36, 38 y 40 metros; y se elimina la estructura 93A-IM e incorpora la estructura 95B-IM.

El detalle de los datos de individualización de los Predios Modificados, sus propietarios y la afectación que sufrirán, puede apreciarse en el documento denominado Lista Maestra de Predios con Cambios, acompañada en el primer otrosí de esta presentación.

IV. OTROS CAMBIOS.

De acuerdo al trazado proyectado en la solicitud de concesión original, no existían cruces del Proyecto con líneas de transporte de energía eléctrica o con otras obras existentes. Sin embargo, en virtud de los cambios que se ingresan, a continuación, se muestran los cruces del Proyecto con líneas de transporte de energía eléctrica o con otras obras existentes;

N° Cruce	Nombre	Propietario	Vano
1	Los Maquis - Hualañé 1x66 kV	Compañía General de Electricidad	70D-IM - 71D-IM
2	Los Maquis - Hualañé 1x66 kV	Compañía General de Electricidad	90B-IM - 91B-IM

Del mismo modo, se actualiza los atraviesos del trazado de la "Línea Itahue-Mataquito 2x220 kV" con Bienes Nacionales de Uso Público, de acuerdo a la siguiente tabla;

Cruces con Bienes Nacionales de Uso Público		
N°CRUCE	NOMBRE	TIPO
14	Estero El Rincón	Red Hídrica
2	Estero Culenar	Red Hídrica
3	Estero Culenar	Red Hídrica
4	Estero Culenar	Red Hídrica
5	Ruta K-194	Red Vial
6	Estero Culenar	Red Hídrica
7	Ruta K-190	Red Vial
15	Estero Las Casas	Red Hídrica
16	Ruta K-190	Red Vial
17	Estero Culenar	Red Hídrica
18	Ruta K-40	Red Vial
19	Estero Belloto	Red Hídrica
20	Ruta K-16	Red Vial
21	Estero Belloto	Red Hídrica
22	Río Mataquito	Red Hídrica
23	Ruta J-60	Red Vial

También queremos hacer presente que con los cambios de trazado realizados, ya no existen paralelismos con otras líneas de transmisión, por lo que en el documento denominado Anexo N° 1, "Memoria de Cálculo franja de seguridad Línea Itahue-Mataquito 2x220 kV", se eliminaron dichas referencias.

De esta forma, y por todo lo ya expuesto, se revisó, actualizó y modificó el Proyecto, para incorporar en éste los cambios originados en base a los antecedentes señalados, lo que culminó en la redefinición del proyecto en los términos expuestos.

POR TANTO, en virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, del año 1982, que constituye la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 del año 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, **RUEGO A UD.**; Tener por presentada la actual Modificación de la Solicitud de Concesión Definitiva, y que en definitiva se declare su admisibilidad y se ordene la publicación de esta modificación de conformidad a la ley.

PRIMER OTROSÍ: En relación a los documentos que se acompañan, es importante hacer presente que los documentos acompañados en este primer otrosí, bajo los números 1, 5.1, 5.3, y 8, corresponden a las versiones consolidadas de cada uno de esos documentos, considerando lo ingresado en la Solicitud de Concesión y los cambios realizados de acuerdo a esta Modificación. Los documentos acompañados bajo los números 2, 3, y 4 corresponden a las Lista Maestras de los Predios Con Cambios, la Lista Maestra de los Predios Nuevos Afectados por el trazado de la línea, y la Lista Maestra de Predios Desafectados del trazado de la línea, respectivamente. Los documentos acompañados bajo los números 5, 5.2, 6, y 7 corresponden sólo a aquellas partes de los documentos ingresados en la Solicitud de Concesión original que son modificados en virtud de esta presentación. Por último, hacer presente que el documento acompañado con el número 5.4 corresponde a un documento nuevo que se ingresa a este expediente, en razón de existir cruces del Proyecto con líneas de transporte de energía eléctrica no existentes en la solicitud de concesión original.

De esta forma y teniendo presente lo anterior, solicito a Ud. tener por acompañados los siguientes documentos,

1. Documento denominado Consolidado de Lista Maestra de Predios Afectados.
2. Lista Maestra de Predios con Cambios.
3. Lista Maestra de Predios Nuevos Afectados.
4. Lista Maestra de Predios Desafectados.
5. Páginas 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 27 y 36 de la Memoria Explicativa de las Obras. De sus anexos, se acompaña lo siguiente;
 - 5.1. Anexo N° 1, "Memoria de Cálculo franja de seguridad Línea Itahue-Mataquito 2x220 kV".
 - 5.2. Página 8, Anexo N° 2, "Informe Técnico Verificación distancias seguridad vegetación y árboles contiguos".
 - 5.3. Plano Anexo N°2 "Holgura de Vegetación y Caída de Árboles".
 - 5.4. Plano Anexo N° 5, "Cruces con Líneas de Transmisión".
6. Planos Especiales de Servidumbre identificados en la Lista Maestra de Predios con Cambios y en la Lista Maestra de Predios Nuevos Afectados, señalados en los numerales 2 y 3 de este otrosí.
7. Plano General de las Obras; i) MATE-IMA-PGO-01-MOD1-LAM-01; ii) MATE-IMA-PGO-01-MOD1-LAM-04; iii) MATE-IMA-PGO-01-MOD1-LAM-05; y iv) MATE-IMA-PGO-01-MOD1-LAM-06.
8. Listado de Nodos de Servidumbre.

SEGUNDO OTROSÍ: Tenga presente Sr. Superintendente, que los siguientes documentos no se ven afectados por la presente modificación, manteniéndose vigentes los ingresados en la solicitud de concesión original;

1. "Anexo N°3, Memoria de Cálculo Distancias Eléctricas, Patio 220kV".
2. "Anexo N°4, Memoria de Cálculo Distancias Seguridad, Patio 66 kV";
3. Plano General de las Obras Lámina General, las siguientes Láminas; i) MATE-IMA-PGO-01-MOD0-LAM-02; y ii) MATE-IMA-PGO-01-MOD0-LAM-03.
4. Plano General de las Obras Disposición de Equipos Planta General; MATE-IMA-PGO-02-LAM-01.
5. Plano General de las Obras Disposición de Equipos Secciones; MATE-IMA-PGO-03-LAM-01 y LAM-02.
6. Plano General de las Obras Disposición de Equipos Secciones; MATE-IMA-PGO-03-LAM-03.

7. Plano General de las Obras Diagrama Unilineal General; MATE-IMA-PGO-04-LAM-01.

8. Los siguientes son los planos especiales de servidumbre sin modificaciones;

MATE-IMA-PES-09-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-22-00-LAM-01
MATE-IMA-PES-10-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-24-00-LAM-01
MATE-IMA-PES-11-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-26-00-LAM-01
MATE-IMA-PES-12-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-28-00-LAM-01
MATE-IMA-PES-13-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-29-00-LAM-01
MATE-IMA-PES-14-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-30-00-LAM-01
MATE-IMA-PES-16-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-65-00-LAM-01
MATE-IMA-PES-17-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-66-00-LAM-01
MATE-IMA-PES-18-00-LAM-01	MATE-IMA-PES-67-00-LAM-01
MATE-IMA-PES-21-00-LAM-01	

Por último, hacer presente también que tampoco se ven afectados por la presente modificación ni el cronograma de las obras ni el presupuesto de las mismas.

TERCER OTROSÍ: Ruego Sr. Superintendente de Electricidad y Combustibles, tener presente que nuestra personería para representar a Mataquito Transmisora de Energía S.A., consta en la Escritura Pública de la Cuarta Acta de Sesión de Directorio, celebrada con fecha 16 de febrero del año 2021, ante al notario público, titular de la Quinta Notaría de Santiago don Patricio Raby Benavente, escritura pública suscrita bajo el repertorio N°1661-2021, cuya copia autorizada ha sido debidamente acompañada en el presente expediente administrativo.

Esperando su favorable acogida, se despide atentamente,

David Germán Zamora Mesías
Mataquito Transmisora de Energía S.A.

Eduardo Jofré Pérez
Mataquito Transmisora de Energía S.A.